



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
25/09/2024



Ayuntamiento de
Beregal

NIF: P2207200C

Secretaría

Expediente 1365899H

RESOLUCIÓN ALCALDIA

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada por la aspirante propuesta M^a Pilar Postigo Valle.

Vista el acta del Tribunal en el que se propone la contratación temporal de D^a Sheila Osuna Padilla.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar la contratación con fecha de 27 de septiembre de 2024 a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
M ^a Pilar Postigo Valle	73193038T

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución al aspirante propuesto contratado como personal laboral temporal para una plaza de vigilante de comedor escolar del Ayuntamiento de Berbegal.

TERCERO. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con la Comarca.

CUARTO. El contrato se realizará como personal laboral temporal .

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AAEX K7NP NUEP 2VL3

Resolución N° 52 de 25/09/2024 "Resolucion candidato" - SEGRA 805735

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1